



IC-029-05-2012

San Salvador, a las once horas con treinta y cinco minutos del día veinte de agosto del año dos mil doce. En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de La **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANANDA)** luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CERO VEINTINUEVE** presentada a la UAIP, ANANDA. El día ocho de agosto del corriente año, vía correo electrónico por parte un ciudadano se ha analizado el fondo de lo solicitado: "... Datos promedio de la calidad de agua que se les proporciona específicamente en Apopa y los niveles de TDS (Total de sólidos disueltos) y Ph."

Por Tanto: Esta unidad resuelve identificando que la información requerida esta contemplada entre las excepciones que cita el Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en el Art.39 del Reglamento de la misma Ley como **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Que los Arts. 62, 65, 72 literal b) de la Ley, esta oficina se declara impedida para proveer los datos de la petición, por encontrarse clasificada como **confidencial** y estar restringida su difusión legal, en razón de un interés personal jurídicamente protegido.

Y en cumplimiento al derecho de acceso a la información Pública, se extiende la presente.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información

Oficina de información y respuesta

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610